



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA.-

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$42.002,17	Suma no remunerativa por única vez \$ 1.380,19
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	Jornal con S.A.C.	Suma no remunerativa por única vez
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros....	\$ 49.920,81	\$ 1.640,40
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros..	\$ 49.920,81	\$ 1.640,40
- De cemento (incluye paredes).....	\$ 49.920,81	\$ 1.640,40
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	Por quintal	Suma no remunerativa por única vez
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$ 31,20	\$ 1,03
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$ 41,00	\$ 1,35
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango...	\$ 183,81	\$ 6,04
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$ 183,81	\$ 6,04
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$ 139,41	\$ 4,58
6) Palear en silos de campaña.....	\$ 2.008,30	\$ 65,99
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$ 110,01	\$ 3,61
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$ 154,21	\$ 5,07
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de		



VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$ 155,81	\$ 5,12
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional	

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 23.626,02) y una suma no remunerativa por única vez de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 776,35). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA.-

VIGENCIA: desde el 1° de noviembre de 2025, hasta el 31 de julio de 2026.-

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado).....	\$ 42.002,17
TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS	Jornal con S.A.C.
- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros....	\$ 49.920,81
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros..	\$ 49.920,81
- De cemento (incluye paredes).....	\$ 49.920,81
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	Por quintal
1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa.....	\$ 31,20
2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma	\$ 41,00
3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango...	\$ 183,81
4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación.....	\$ 183,81
5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación.....	\$ 139,41
6) Palear en silos de campaña.....	\$ 2.008,30
7) Palear en rejillas o camiones.....	\$ 110,01
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación.....	\$ 154,21
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad.....	\$ 155,81
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros.....	Convencional

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS VEINTITRES MIL



SEISCIENTOS VEINTISEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 23.626,02). Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.